

# **APLICACIÓN DE LA COMPETICIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR: UN RECURSO MOTIVACIONAL Y UN ESTÍMULO POSITIVO**



**Manuel García Bernal**

**Tutorado por Aitor Bermejo Valverde**

**Trabajo Fin de Grado en Educación Primaria. (2013-14)**

**Facultad de Magisterio de Segovia**

## **RESUMEN:**

Desde hace unos años, la utilización de la competición en la etapa escolar se ha ido desprestigiando y excluyendo de los colegios. Con este documento, tratamos de definir qué entendemos por una competición apta para la edad escolar, porqué debemos utilizarla argumentándolo con la legislación vigente en España, cuáles son sus puntos débiles, cuáles sus puntos fuertes y expondremos una serie de propuestas participativas de forma teórica.

Finalmente, buscando simplificar la función del docente que quiera incorporar este recurso en sus sesiones, proponemos un decálogo de actuación en el que se exponen una serie de reglas de obligado cumplimiento si se busca desarrollar una práctica competitiva satisfactoria y beneficiosa.

## **PALABRAS CLAVE:**

Competición, escuela, recurso motivacional, decálogo, educación física escolar.

## **ABSTRACT:**

In recent years, the use of competition in school has been discrediting and excluding schools. With this document, we have tried to show what is the successful competition for the elementary school age, why we have to use it (using the current legislation of Spain), what are the weaknesses and the strengths of competition, and finally, we post some theoretical examples of participatory approaches.

Finally, looking to simplify the role of the teacher who wants to incorporate this competition in their sessions, we propose a Decalogue what includes rules that he has to respect if he seeks to develop a successful and profitable competitive practice.

## **KEY WORDS:**

Competition, school, motivational element, Decalogue, physical education at school.

# ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	3
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	4
4. MARCO TEÓRICO	6
4.1 APROXIMACIÓN TEÓRICA DEL TÉRMINO Y ARGUMENTACIÓN LEGAL DENTRO DE LA ESCUELA	6
4.1.1 Contextualización del término competición en la escuela	7
4.1.2 Justificación de la competición dentro del marco legal educativo español actual	10
4.2 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA COMPETICIÓN ESCOLAR DESDE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	18
4.2.1 Aspectos negativos que se le atribuyen a la competición escolar	18
4.2.2 Los juegos competitivos en contraposición al ideal cooperativo	20
4.3 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LA COMPETICIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE INVESTIGACIONES PREVIAS	24
4.3.1 La competición como herramienta para el trabajo y fomento de valores y el <i>Fair Play</i>	24
4.3.2 La competición como recurso para el desarrollo personal y social del individuo	27
4.4 PLANTEAMIENTO TEÓRICO DE LA COMPETICIÓN COMO RECURSO MOTIVACIONAL PRÁCTICO Y EFICIENTE	30

4.4.1	El deporte escolar como posible recurso para la introducción de la competición dentro del ámbito de la Educación Primaria	30
4.4.2	Propuestas competitivas en actividades no deportivas donde la competición es un simple aliciente motivacional a una actividad rutinaria	33
5.	METODOLOGÍA Y EXPLICACIÓN	36
6.	RESULTADOS Y ANÁLISIS	37
6.1	DECÁLOGO: APLICACIÓN DE LA COMPETICIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR	37
6.2	ANÁLISIS DEL DECÁLOGO. RELACIÓN PUNTO POR PUNTO CON EL MARCO TEÓRICO	40
7.	CONSIDERACIONES FINALES. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES	42
7.1	OPORTUNIDADES Y RECOMENDACIONES	43
7.2	LIMITACIONES	44
8.	RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES	45
9.	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	46
9.1	REFERENCIAS NORMATIVAS	49

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Características del juego según Jean Piaget	9
Figura 2. Diferencias entre el juego competitivo y el juego cooperativo	20
Figura 3. Definiciones destacadas del concepto de <i>Fair Play</i> en los últimos treinta años	27
Figura 4. Agentes que intervienen en el <i>Fair Play</i> .	32

# 1. INTRODUCCIÓN

*<< Estoy seguro de que si cada vez que fracasásemos tuviéramos a alguien al lado recordándonos lo positivo de fracasar, de cuánto nos acerca al éxito, en este mundo no quedaría ningún anti-competitivo>>*

Domenec Benaiges Fusté

Con el paso de los años, la enseñanza de la Educación Física escolar ha ido dejando de lado las prácticas deportivas y competitivas en pro de metodologías de carácter colaborativo y cooperativo, en la que los niños desarrollan valores positivos para la vida pero que les alejan de la situación real que todos vivimos cuando abandonamos el entorno de la escuela.

Nosotros queremos evitar que las prácticas deportivas y competitivas desaparezcan por completo, pues las entendemos como parte básica del desarrollo del individuo y, para ello, hemos dividido este trabajo en dos partes, la primera que recoge un análisis documental centrado en cuatro puntos y, posteriormente, la elaboración de nuestro propio decálogo de normas con el que hacer que la competición en la escuela tenga un fin positivo y beneficioso.

La primera parte del trabajo, la del análisis documental, recoge cuatro puntos fundamentales:

- En primer lugar, la elaboración de una definición de lo que debería ser, según nuestro punto de vista, la competición dentro del entrono escolar y, en un segundo plano, la justificación legal de la misma dentro del marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que ya ha sido aprobada por el Congreso, y del Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Seguido a esto, un análisis de los posibles aspectos negativos que la competición tiene y, posteriormente, de forma más concreta, los aspectos negativos que se le

atribuyen desde algunas de las metodologías de enseñanza de la Educación Física, en particular desde las metodologías basadas en la cooperación.

- Como tercer punto, aparecen los puntos fuertes o pros que otros estudios le otorgan a la competición: la posibilidad de utilizarla como herramienta para el trabajo de los valores y su utilización como instrumento para el desarrollo personal del individuo y del grupo.
- Finalmente, se proponen algunas actividades recogidas por otros autores que, incluso desarrollando en su práctica docente actividades cooperativas, reconocen los aspectos positivos de la competición y explican cómo trabajarla reduciendo al máximo la aparición de los posibles aspectos negativos de nuestro objeto de estudio.

La segunda parte del trabajo, dividida en varios capítulos, coincide con la explicación del proceso de creación, la elaboración y la justificación de cada una de las partes, de un decálogo en el que recogemos diez directrices básicas que consideramos esenciales para la práctica de actividades competitivas dentro del entorno del colegio, con las que educar a los niños en valores que, sin un uso apropiado de la competición, serían prácticamente imposibles de descubrir.

Para finalizar, propondremos un plan de actuación, para continuar este mismo estudio, y con el que procuraremos poner en práctica, evaluar y reformular, si fuese necesario, este decálogo de utilización de la competición en la escuela primaria.

## 2. OBJETIVOS

El trabajo que proponemos a continuación tiene como finalidad el objetivo de estudiar las posibilidades educativas de la competición dentro del ámbito de la Educación Primaria, orientándolo hacia un uso apropiado y efectivo como herramienta de refuerzo y motivación.

Además, de forma secundaria, se tratarán de cumplir los siguientes objetivos secundarios:

- Estudiar de forma teórica el porqué de la exclusión de la competición como herramienta motivacional dentro de las sesiones de Educación Física actual.
- Fomentar la inclusión, dentro de la enseñanza de la Educación Física, de la competición como un recurso de estímulo positivo para el niño.
- Hacer del trabajo una guía básica para que cualquier profesional vinculado a la actividad física que busque enfocar la competición de una manera positiva y eficiente.



### 3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

La sociedad en la que vivimos exige, en ciertas ocasiones, una actitud competitiva ante la vida. Sea cual sea la actividad que se desempeñe y la etapa en la que se haga, se habrá de competir con otros individuos para obtener las mejores condiciones vitales, abarcando desde las necesidades básicas hasta las de autorrealización propuestas por Maslow en su teoría sobre la motivación humana de 1943.

El primer aspecto que nos motiva a realizar este trabajo es la importancia que se le está dando en la actualidad al conflicto entre la cooperación y la competición.

Las nuevas metodologías en la enseñanza de la Educación Física promueven actitudes de coordinación de grupo y cooperación entre individuos, obviando los aspectos competitivos del juego y otras actividades. Desde aquí creemos que se somete al niño a una visión utópica de la realidad, ya que, una vez que salgan del aula y abandonen estas estrategias de trabajo, el mundo le mostrará lo que es vencer y perder a lo largo de toda su vida, ya sea a la hora de obtener una nota para acceder a la universidad o bien a la hora de hacer una entrevista de trabajo para un puesto u otro, es algo a lo que nos hemos enfrentado todos. Esto mismo es lo que afirma Cagigal (1975, pp. 43-44) extrapolándolo al ámbito social más directo del niño:

Un niño que no haya aprendido a recibir golpes físicos y, sobre todo, psicológicos de sus compañeros y que no se haya entrenado a asimilarlos, que no se haya acostumbrado a sujetar muchos de sus impulsos personales por un simple principio cívico de convivencia, será un sujeto radicalmente inadaptado, no a una sociedad represiva e injusta, sino a cualquier grupo humano de convivencia, a cualquier pandilla o círculo de amigos...

Dentro de este ámbito hemos detectado una posible carencia al destacar todos los valores negativos que la competición tiene. Es por eso, que con este trabajo pretendemos estudiar los aspectos positivos que ésta tiene en la enseñanza, el cómo usarla de forma adecuada para enseñar a los niños que no siempre van a salir victoriosos de sus propósitos y que no resulte un trauma para ellos y, por otro lado, tratar de demostrar que es un recurso motivacional muy positivo a la hora de trabajar ciertas tareas que pueden, en ocasiones, resultar un tanto aburridas o monótonas para determinados niños.

El segundo aspecto que nos lleva a abordar esta temática es el sentirnos identificados con el tema que abordamos y que es la competición como recurso motivacional y de estímulo.

Sin lugar a dudas, creemos que somos lo que somos y que estamos donde estamos gracias a la formación que hemos recibido, ya sea desde nuestros colegios, institutos, universidades, familias o grupos de amigos. Esto mismo es lo que afirma Ana María Brigido (2006, p.105), al afirmar que los agentes de socialización son todas aquellas estructuras sociales en las cuales el individuo participa y que, como tales, desempeñan una función latente de transmisión cultural.

La motivación que hemos recibido desde nuestras casas, en ocasiones, ha ido orientada bajo un único criterio: “En lo que quieras, pero el mejor”, y es que, nos guste o no, creemos que es la única forma de, a día de hoy, conseguir nuestras metas, haciendo todo lo posible por destacar sobre los demás, eso sí, sin dejar de lado los valores, obligaciones y responsabilidades de un buen ciudadano para con los demás, ya que consideramos que el fin, el hecho de ganar, no siempre justifica los medios, hacerlo a toda costa sin importar las normas, el rival o los materiales.

Finalmente, nos vemos obligados a realizar este trabajo para así cumplir con las competencias básicas del Grado de Educación de Primaria que Marbán Prieto (2008) refleja en la memoria del plan de estudios del título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid. Algunas de las competencias que se abordan al realizar el documento son:

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## **4. MARCO TEÓRICO**

Para presentar la base teórica sobre la que se sustenta este trabajo hemos decidido seguir la siguiente estructura:

1. Ofrecer una definición concreta desde diferentes puntos de vista del significado del término competición y hacer enmarcación dentro de la demanda que los documentos oficiales de la comunidad de Castilla y León hacen para la enseñanza de la Educación Física escolar.
2. Analizar el porqué de la exclusión que este recurso motivacional ha sufrido dentro del ámbito pedagógico de la Educación Física debido a la implantación de las nuevas metodologías de enseñanza de la misma.
3. Justificar el uso de la motivación competitiva a través de diferentes estudios en los que se haya utilizado esta herramienta con resultados positivos.
4. Presentar unas pautas con las que trabajar de forma adecuada la competición escolar para que sirva a profesionales de la Educación Física que estén interesados en emplear este recurso de forma positiva y eficiente.

### **4.1 APROXIMACIÓN TEÓRICA DEL TÉRMINO Y ARGUMENTACIÓN LEGAL DENTRO DE LA ESCUELA**

Este apartado está dividido en dos bloques. El primero, donde trataremos de contextualizar la competición como concepto válido dentro de la escuela, y el segundo, que usaremos para justificar el uso de la competitividad como recurso motivacional desde la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), la ya aprobada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y las competencias básicas del currículo de Educación Primaria en Castilla y León.

### **4.1.1 Contextualización del término competición en la escuela**

Para saber qué es exactamente la competición, procederemos a hacer una compilación de diferentes definiciones, empezando por la que ofrece la Real Academia Española y pasando por diferentes autores especialistas en diferentes ámbitos relacionados con la competición y las enseñanzas que de ella se puedan obtener.

Para empezar con esta aproximación teórica recurriremos a la vigesimosegunda edición del Diccionario de la Real Academia Española, que define el término competición como “competencia o rivalidad de quienes se disputan una misma cosa o la pretenden” y, desde una segunda acepción, como “acción o efecto de competir, y más propiamente en materia de deportes”.

En el ámbito social, el diccionario enciclopédico Larousse (1997), define la competición como:

Esfuerzo que desarrolla un individuo o grupo para situarse en una determinada posición dentro de la escala social, sin tener referencia de la actividad desarrollada en el mismo sentido por otros individuos o grupos y limitada exclusivamente por las directrices generales del orden social.

El hecho de tratar un término como es el de la competición dentro del ámbito escolar, y más concretamente dentro del ámbito de la Educación Física, parece irremediable relacionarlo con la práctica deportiva o deporte. La misma Real Academia que nos otorga el significado de competición, define el término deporte desde dos acepciones. Primero como “actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas” y como “recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre”.

Estas definiciones situarían el deporte como una recreación o pasatiempo basado en la actividad física cuya finalidad es el placer o la diversión y que está sujeto a un entrenamiento previo y a una serie de normas. Por otro lado, García Ferrando (1990) señala que esta definición está incompleta por el hecho de no hacer referencia a la variedad de comportamientos e instituciones sociales que abarca en la actualidad el deporte, y es que este término es increíblemente polisémico, debido a que incluye innumerables realidades sociales, variadas y complejas. Para completar la definición, Fraile (2004 p. 5) concluye diciendo que:

El deporte, como el resto de fenómenos socioculturales, es una actividad organizada y regida por unas reglas, que se desarrollan dentro del marco de una sociedad en este caso competitiva; que pertenece y es regulado por un poder institucional, con unos intereses defendidos por una determinada política de actuación.

Por otro lado, la circunstancia que lleva a entender el deporte como una práctica jugada, reglada y de competición, hace ver que cada vez que se nombre el término competición, todas las miradas aludan al deporte, en este caso, al deporte en la escuela.

Aprovechando esto, utilizaremos la idea de Abad, Giménez y Robles (2009), que afirman que el deporte no es educativo por sí mismo, sino que tiene que cumplir unas reglas educativas básicas dirigidas principalmente por el profesor, en el caso de la escuela, para que alcancen estos planteamientos formativos, y que ampliaremos en el punto 4.4 de este documento (p. 29). Aunque también es cierto que valoran la importancia de las aportaciones de los padres, las instituciones públicas y privadas. Además sostienen que para muchos niños el deporte se convierte, por determinadas circunstancias, en la principal fuente de educación.

Retomando las definiciones dadas por la Real Academia y obviando la segunda acepción, nos encontramos con que el deporte podría definirse como aquella actividad física ejercida como juego o competición. Es aquí donde abordamos la competición como una parte del juego, herramienta metodológica básica en la escuela.

Para entender la competición dentro del juego, lo primero que debemos entender es qué es el juego. Delval (1994, pp. 287-290) explica cuáles son las dificultades que existen para entender el juego. Una de ellas “es encontrar cuáles son sus caracteres definitorios y cuál es su oposición o diferencias frente a otras actividades del niño”. Para definir el concepto se apoya en la idea de Piaget (citado por Delval, 1994) de que “el juego se define principalmente por una orientación de conducta o un “polo” general de toda actividad” y que recoge una serie de características:

Figura 1. Características del juego según Jean Piaget.



Fuente: Elaboración propia basada en Delval (1994)

Como resumen, estos dos autores entienden el juego como una actividad que posee una finalidad en sí misma, el jugar por jugar sin otro objetivo específico, que no está planificada y que se realiza por el mero placer de llevarla a cabo, hecho que genera una motivación extraordinaria en contraposición al trabajo, que carece de una estructura fija, es decir, que se puede adaptar a las necesidades, y que, por lo general, sirve de liberación de los conflictos.

De este modo, se puede aseverar que el juego forma parte de la condición humana y de la de la mayoría de animales, ya que es un agente transformador de la vida social y una vía para alcanzar la madurez física y psicológica de los individuos, es decir, es una pieza clave en el desarrollo personal del individuo dentro de la escuela, del mismo modo que, al haber relacionado ambos conceptos anteriormente, lo es la competición. Esto lo afirma, sin ir más lejos, el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, donde se recoge lo siguiente:

... la excelencia educativa del juego en la etapa que nos concierne lo convierte en una herramienta metodológica tan inevitable como imprescindible. El compromiso

recreativo y lúdico del alumno, espontánea y libremente asumido, es el mejor de los vehículos para la vivencia y la experimentación. Se conforma así en la base de la resolución de los problemas motrices y el descubrimiento de los principios y de la lógica de las situaciones motrices.

Por lo tanto, para finalizar con este apartado, trataremos de elaborar una definición de cómo entender la competición en la escuela y que sea acorde a todas estas ideas.

Al no basarnos exclusivamente en el aspecto deportivo de la competición, entendemos a ésta como un recurso de motivación, mediante el que se desarrollan aspectos personales y sociales del individuo que le permiten crecer dentro de un orden grupal o social, haciendo que este mismo grupo también crezca en calidad. Es también un recurso a través del cual, el maestro o profesional de la enseñanza de Educación Física, puede impartir un aprendizaje de forma transversal al realizar actividades de forma lúdica que generan, en oposición a un trabajo meramente repetitivo, un placer inmediato y una liberación de la rutina.

Para esto es necesaria la elaboración previa, por parte del docente, de una normativa educativa básica, con el fin de alcanzar los planteamientos formativos que se requieren, independientemente del ámbito en el que se desarrollen, ya sea el área de Educación Física, de Matemáticas o de Conocimiento del Medio.

A continuación, trataremos de justificar esta teoría dentro de la legislación de Educación actual en España.

#### **4.1.2 Justificación de la competición dentro del marco legal educativo español actual**

La utilización de la competición como recurso educativo está justificado en el marco legal español dentro de las normativas LOE (2006) y LOMCE (2013) y, además, se podría justificar también desde las competencias básicas del currículo de Educación Primaria. De forma más específica, también recurriremos a la justificación desde el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Empezaremos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ley que se encuentra actualmente en vigor y que durante el curso 2014/2015 seguirá teniendo valor para los segundos cursos de todos los ciclos (segundo, cuarto y sexto curso de Educación Primaria). En su Capítulo II: Educación Primaria, del Título I: Las enseñanzas y su ordenación, nos encontramos el Artículo 17: Objetivos de la Educación Primaria. Atendiendo a lo contextualizado anteriormente en el punto 4.1.1 (p. 6), la relación directa entre competición y deporte, vemos que se establece como objetivo para esta etapa lo siguiente: “K) [...] utilizar la Educación Física y el deporte como medidas para favorecer el desarrollo personal y social.”

Esto quiere decir que, para cumplir uno de los objetivos de la etapa de Educación Primaria, es necesario utilizar estrategias deportivas para ayudar a los niños en su evolución como personas e individuos sociales, es decir, no podemos permitirnos el lujo de eliminar la práctica deportiva, la competición, de las escuelas, y por ello debemos desarrollar un sistema, una regulación, que nos permita incorporarla de la forma más beneficiosa posible. Otro tema distinto sería el de entender que hay que utilizar el deporte o la competición de forma sistemática, cosa con la que no estamos de acuerdo, simplemente entendemos que se tiene que utilizar para favorecer o ayudar al niño, es decir, a nuestro entender, como un recurso motivador o de ayuda.

A continuación, trataremos de contextualizar la competición pero esta vez desde la LOMCE, aprobada el día 10 de diciembre de 2013 y que entrará en funcionamiento el próximo año escolar en los primeros cursos de cada ciclo de Educación Primaria (primero, tercero y quinto), modifica uno de los objetivos del Artículo 17: Objetivos de la Educación Primaria diciendo lo siguiente: “b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.”

Para la consecución de este objetivo, el deporte/competición puede tener un papel muy relevante al considerarse como un agente socializador. De este modo lo recoge Benaiges Fusté (2008) al enumerar algunos de los beneficios de la competitividad entre los que se destacan la evolución personal, el desarrollo de la creatividad y de la iniciativa personal al tener que elaborar estrategias para superar al



resto de individuos, tanto de forma individual como grupal y siempre de una forma digna, incrementando así el autoestima y el sentimiento de autorrealización, entre otros.

Para continuar con el apoyo normativo de la competición en la escuela, recurriremos a las competencias básicas para la etapa de Educación Primaria, que podrían adecuarse a lo citado por Alvarado Quintana (2014):

...el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la educación obligatoria por la mayoría del alumnado y que resultan imprescindibles para garantizar el crecimiento personal y social y la adecuación a las necesidades del contexto vital, así como para el ejercicio efectivo de los derechos y deberes como ciudadanos.

Estas competencias las establece la LOE como las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

Nosotros nos centraremos principalmente en dos, aunque el propio término competencia implica “el ser capaz o no”, hecho fundamental de la competición y que las incluiría a todas dentro de nuestro trabajo. Las dos competencias sobre las que nos apoyaremos serán la “competencia social y ciudadana” y la de “autonomía e iniciativa personal”.

De la primera, la competencia social y ciudadana, el Boletín Oficial del Estado del viernes 8 de diciembre de 2006 recoge que “esta competencia hace posible

comprender la realidad social en que se vive, [...], así como comprometerse a contribuir a su mejora.”

Al trabajar la competición en la escuela, desde la parte de la competencia social, se está enseñando al niño que no siempre se va a lograr lo que quiere, que la derrota existe y que la no consecución de su objetivo es una posibilidad a la que se va a enfrentar a lo largo de su vida en sociedad. El juez del Tribunal de Menores de Granada, Don Emilio Calatayud (2013, min. 12:00-12:30), en una entrevista ofrecida al programa de Radio-Televisión Española “Para todos La 2”, referente al debate de “Educar en valores” y a la culpabilidad de los padres en lo concerniente a las actitudes delictivas de sus hijos, afirma que “la frustración forma parte de la vida. A veces es “no””. Para el señor Calatayud, el hecho de que muchos niños no sepan lo que es la negación por parte de sus padres, por miedo de estos a compararla con la represión sufrida durante su infancia en la época de La Dictadura Española, hace que posteriormente, en la adolescencia, se encuentren con que esta frustración reprimida explota y éstos la manifiestan contra la sociedad.

Por otro lado, en lo referente a la competencia ciudadana, a través de la competición, se enseñaría a ganar, el respeto a los rivales, el “fair-play” de Thomas Arnold, la importancia de los compañeros, el enseñar al bueno del grupo que sin su equipo no lo habría conseguido... Y lo que es más importante, a perder, a saber ver que aquello que no hemos conseguido nos hará más fuertes, nos hará mejorar, ya que el hecho de perder o no lograr un objetivo debe servir de ejemplo para saber qué es lo que no se debe hacer en ocasiones futuras, aprender de los errores, tanto individuales como colectivos, para hacer que sirvan para mejorar la individualidad de cada uno y la de su equipo. De este modo, estaremos mejorando y preparando al niño para su futura participación como ciudadano.

En segundo lugar, en cuanto a la competencia de autonomía e iniciativa personal, en el mismo documento anterior, se divide la definición en dos partes, la primera que “se refiere, [...], a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas”, como son la responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo y autoestima, creatividad, autocrítica, control emocional, capacidad de elegir, calcular riesgos y afrontar

determinados problemas, prácticamente todas ellas abordadas por Benaiges Fusté (2008) como fruto de la práctica competitiva.

Para trabajar esta competencia, sería imprescindible el papel del profesor que ya hemos citado anteriormente, ya que debe ejercer como guía para enseñar a los niños los valores de la competición. Estos valores que, en muchas ocasiones, irían relacionados con el deporte, pues al final, como ya hemos visto, el deporte es competición y lo que enseñamos con él podemos hacerlo con ella.

Las actitudes personales interrelacionadas que se nombran irían directamente relacionadas con el hecho de que ganar aumenta la autoestima, la derrota puede, con un correcto “feedback”, convertirse en una vía para la autocrítica y la superación y, también, con que ambas, la derrota y la victoria, sirven para conocerse a uno mismo mejor, los límites personales y colectivos, los fuertes que cada uno aporta y que destacan en el grupo... Con una correcta aplicación de la competición se podría ayudar a hacer que niños que no han superado nunca un reto en ese momento lo superen, ya que tendrían el apoyo y la referencia de otros.

En definitiva, se plantearía la competición como una herramienta de superación personal capaz de otorgar autonomía e iniciativa a niños que nunca han destacado, unos valores similares a los que otorga la cooperación a la hora de superar o no un reto pero con el aliciente de tener que hacerlo antes que otro o que otro grupo.

La segunda parte de la definición de esta segunda competencia incluiría “la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos”. Básicamente se reitera en la educación en valores, que a nuestro parecer, debe ser dirigida cuidadosamente por el docente.

Prat Grau y Soler Prat (citados por Gómez Martínez, 2013, p. 17), en el proyecto de investigación que presentan sobre las posibilidades del juego y de la práctica de actividad física para la mejora de la convivencia, señalan las múltiples posibilidades que el deporte, o en nuestro caso la competición, ofrecen a la hora de educar de forma transversal:

El punto de partida teórico de nuestro trabajo es que el juego, la actividad física y el deporte son -o mejor, pueden ser- unas herramientas privilegiadas para la educación en valores por diferentes motivos: su carácter vivencial y lúdico, el potencial de superación

y cooperación que conllevan, la cantidad de interacciones personales que generan, la presencia constante de conflictos, etc. Es precisamente a partir del conflicto, que surge fácilmente en situaciones de juego y competición, como podemos educar en valores.

Esta última autora, Gómez Martínez (2013, p. 19), enumera una serie de valores que, a nuestro parecer, encajan perfectamente con los valores que han de enseñarse ya sea desde el deporte escolar o desde cualquier actividad competitiva, y que son:

- Respeto al rival.
- Respeto al compañero.
- Respeto al material.
- Respeto al maestro o monitor.
- Respeto por las normas o juego limpio.
- Cooperación.
- Aceptación de las capacidades y limitaciones propias y ajenas.
- Participación de todos los jugadores independientemente de su habilidad.
- Igualdad de oportunidades para todos.

Por lo tanto, para concluir, el maestro ha de ser una pieza clave para enseñar a los niños que el hecho de ganar al otro equipo no es el fin, sino un estímulo, la importancia del respeto a las normas y a los contrarios, el “no ganar a toda costa”, el hecho de que la derrota tiene muchas cosas buenas como es el aprender de los errores, y finalmente, enseñarles que el que no arriesga no gana y que, mientras existan unas condiciones de seguridad, hay que echar el resto, de la forma más imaginativa posible, para conseguir el objetivo que uno se proponga, ya sea en el colegio o en la vida real.

Finalmente, para terminar con esta justificación, recurriremos a lo establecido en el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Limitándonos a revisar los objetivos generales del área de Educación Física, detectamos claramente la posibilidad de alcanzar 8 de ellos utilizando la competición como herramienta motivacional de la que extraer un aprendizaje. Estos objetivos son los siguientes:

Objetivo primero: “Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los

demás...”. Consideramos que, como ya hemos visto anteriormente, desde la competición se puede enseñar al niño las posibilidades que su cuerpo tiene y el cómo mejorarlas a través de la relación directa con sus compañeros, ya sea de forma grupal o de forma individual.

El siguiente objetivo que podríamos alcanzar es el tercero: “Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación”. Para conseguir un objetivo, el niño ha de ser capaz de conocer sus capacidades y habilidades para utilizarlas y adaptarlas según sean los requisitos que el reto posea.

En el objetivo cuarto los alumnos han de “Asimilar, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores...”. Como ya hemos abordado, para que el deporte o la competición sean educativos, contengan una enseñanza, deben tener una serie de principios, valores y reglas que se han de respetar para completar el objetivo que se plantee, si éstos no se cumplen el reto no se podrá considerar como conseguido.

Desde el quinto objetivo se pretende “Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás”. Utilizando un ambiente competitivo, el niño puede, por un lado, aprender a regular el esfuerzo que debe realizar para concluir la actividad en función de sus posibilidades y, por otro lado, ser educado en valores de respeto y aceptación de las posibilidades y limitaciones de sus compañeros, ya sean los de su equipo o contra los que compita.

El séptimo objetivo del área de Educación Física en Educación Primaria dice habla de “Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales o culturales”. Al igual que en el objetivo anterior, este fin podría abordarse desde dos partes. Una en la que se desarrolle el trabajo en equipo que fomentan los ejercicios competitivos grupales o los deportes de

equipo y otra en la que destaca la educación en valores que el educador ha de promover desde cualquier tipo de actividad, no solo desde las deportivas o de competición.

Continuando con el análisis de los objetivos, podemos abordar de forma conjunta los fines octavo y décimo que dicen, respectivamente, que el alumnado tiene que “Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales...” y además “Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, danzas, juegos y deportes populares y/o tradicionales y los entornos en que se desarrollan...”. Estos objetivos plantean el conocimiento de diferentes deportes como aspectos inherentes a la cultura y, por lo tanto, a la sociedad durante la actualidad y años anteriores. Nosotros nos preguntamos si hay una forma más satisfactoria y productiva que la experimentación directa para la interiorización de un aprendizaje.

El último objetivo que trataremos, el decimoprimer, plantea que los alumnos han de “Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando y respetando las normas que previamente se establecen”. Reiteraremos en lo dicho con anterioridad para justificar cómo la competición ayuda en el logro de este objetivo, pues a través de ella se desarrollan las potencialidades individuales y grupales de los niños y, además, se educa en valores para promover el *Fair Play*, el trabajo en equipo, el respeto de las normas y de los compañeros y contrarios.

Con todo esto, consideramos que el uso de la competición en la escuela como recurso de motivación está justificado en la legislación actual y, por ello, procederemos a hacer un análisis de algunos de los aspectos negativos que el uso de la competición escolar pueda desencadenar.

## **4.2 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA COMPETICIÓN ESCOLAR DESDE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**

Para analizar los aspectos negativos de una forma más efectiva, queremos dividir nuestro análisis en dos. Por un lado, plantearemos algunos de los aspectos negativos generales del uso de la competición en el ámbito escolar y, por otro lado, expondremos el rechazo que las metodologías cooperativas en general hacen de nuestro objeto de estudio.

### **4.2.1 Aspectos negativos que se le atribuyen a la competición escolar**

Como educadores, entendemos también los aspectos negativos de la competición como término opuesto a la cooperación y a la educación en valores, pero desde aquí trataremos de dar respuesta a algunos de ellos haciendo ver que los puntos débiles de la práctica competitiva escolar pueden convertirse también en un refuerzo dentro del ámbito cooperativo y de educación en valores, ya que no buscamos educar la competitividad, sino hacerlo a través de ella.

Lo primero que nos encontramos a la hora de criticar la actitud competitiva en la escuela es el hecho de que haya un vencedor y un vencido. Morton Deutsch, (citado por Weinberg, 1996) define a la competición como una situación en donde las recompensas se distribuyen de forma desigual entre los participantes. Así los objetivos de éstos son interdependientes negativamente: si una persona logra el objetivo, la otra no lo consigue.

Debemos comentar que la definición de Deutsch nos proporciona una visión actual de la competición, en donde la consecución del éxito social por parte de una persona, es inversamente proporcional al fracaso de otra, hecho que no consideraremos apropiado, y mucho menos en el ámbito educativo en donde vamos a basar el trabajo de investigación, el cual versará sobre un sistema polivalente en donde todos los individuos que compitan tengan un éxito o un refuerzo positivo, ya sea una recompensa o una

retroalimentación que les haga poder seguir comparándose y mejorando como ser humano.

En una definición de la competición con niños y niñas, Devís (1996) comenta que ésta consiste en una búsqueda de la excelencia personal, una mejora de la afiliación y una mejora en el tratamiento del estrés, lo que produce una participación positiva en las actividades competitivas, pero que por desgracia vienen acompañadas normalmente por la búsqueda de la victoria por encima de todo, o la especialización temprana, produciendo graves problemas de salud.

En esta definición sobre la competición aparecen los elementos positivos que deben tener los jóvenes, que son la superación, la pertenencia a un grupo o equipo y la mejora de la salud. Pero, por desgracia, también aparecen factores que acompañan realmente a estos tipos de encuentros deportivos: la especialización temprana y la pérdida de valores. Como veremos en el punto 4.4 (p. 29) de este documento, el papel del maestro especialista de Educación Física, o de cualquier otro especialista que busque educar desde la práctica deportiva o competitiva, será el de regular la enseñanza y educación de unos valores, el “educar en” y no el “educar para”.

Algunos autores, como Vázquez (1989), afirman que la inclusión del deporte, y por ende de la competición, es el reflejo de las grandes competiciones deportivas, fruto, por una parte, de la presión social y comercial de los medios de comunicación, y por la otra, de la incapacidad de los docentes de Educación Física para encontrar una alternativa a la Educación Física tradicional.

Nosotros nos planteamos si existe una mejor manera para motivar a alguien que hacerlo de la forma que esa persona quiere, es decir, utilizando a nuestro antojo las actividades que ellos disfrutan practicando porque sí, y no encontramos otra forma de hacerlo. Un ejemplo: Cuando un maestro de Educación Infantil o Primaria utiliza a los personajes de la serie de dibujos animados de moda, lo hace porque sabe que así capta mejor la atención de sus alumnos y, además, les motiva haciéndoles partícipes de sus actividades favoritas dentro de la escuela.

Por otro lado, a través de la competencia social y ciudadana, de la que ya hemos hablado anteriormente, se hace posible comprender la realidad social en la que vivimos y por tanto, teniendo el deporte tanto peso social y cultural como tiene en nuestra



sociedad, es obligada la responsabilidad de abordarlo en la escuela y en qué mejor ámbito que en el de la Educación Física.

Seguidamente, procederemos a realizar una comparación entre la metodología de enseñanza cooperativa y aquella idea nuestra que incluya la competición.

#### 4.2.2 Los juegos competitivos en contraposición al ideal cooperativo

Llegado este punto, trataremos de argumentar nuestro pensamiento enfrentando las características del juego cooperativo con las características que, algunos autores que lo defienden, plantean del juego competitivo.

En varias de las nuevas metodologías de enseñanza de la Educación Física, encontramos constantes enfrentamientos a la propuesta de la utilización de la competitividad en la etapa de Primaria y, prácticamente todas ellas recurren a su exclusión del aula. Nosotros nos centraremos en las críticas emitidas desde las metodologías basadas en la cooperación.

Las ideas de Terry Orlick sirven de apoyo para multitud de autores, entre ellos Otuzi Brotto (citado por Velázquez Callado, 2004), que recalca la importancia educativa de los juegos cooperativos frente a los juegos competitivos, y para ello elabora una tabla en la que recoge algunas de las características generales que diferencian a ambos grupos de juegos:

Figura 2. Diferencias entre el juego competitivo y el juego cooperativo

<b>Juegos competitivos</b>	<b>Juegos cooperativos</b>
Son divertidos sólo para algunos.	Son divertidos para todos.
La mayoría experimenta un sentimiento de derrota.	Todos tienen un sentimiento de victoria.
Algunos son excluidos por falta de habilidad.	Hay una mezcla de grupos que juegan juntos creando un alto nivel de aceptación mutua.
Se aprende a ser desconfiado, egoísta o, en algunos casos, la persona se	Se aprende a compartir y a confiar en los demás.

siente amedrentada por los otros.	
Los jugadores no se solidarizan y son felices cuando algo “malo” le sucede a los otros.	Los jugadores aprenden a tener un sentido de unidad y a compartir el éxito.
Conllevan una división por categorías, creando barreras entre las personas y justificando las diferencias interpersonales como una forma de exclusión.	Hay una mezcla de personas en grupos heterogéneos que juegan juntos creando un elevado nivel de aceptación mutua.
Los perdedores salen del juego y simplemente se convierten en observadores.	Nadie abandona el juego obligado por las circunstancias del mismo. Todos juntos inician y dan por finalizada la actividad.
Los jugadores pierden la confianza en sí mismos cuando son rechazados o cuando pierden.	Desarrollan la autoconfianza porque todos son bien aceptados.
La poca tolerancia a la derrota desarrolla en algunos jugadores un sentimiento de abandono frente a las dificultades.	La habilidad de perseverar ante las dificultades se fortalece por el apoyo de otros miembros del grupo.

Fuente: Velázquez Callado (2004, pp. 27-28)

Si bien es cierto que, a simple vista, esta comparación puede ser bastante justa, para nosotros no es válida porque entiende la competición desde un sentido en el que todo vale, en el que solo se busca el éxito. Haremos una reflexión de todos los puntos para contrarrestarlos con nuestra idea.

El primer punto que se plantea es la afirmación de que la competición es solo divertida para unos mientras que la cooperación es divertida para todos. Esto es así porque se plantea una competición individualista, en la que solo gane uno o, en el mejor de los casos, unos pocos. Pero ¿y si planteásemos un juego en el que un grupo tuviese que derrotar a otro? ¿Y si este grupo no siempre fuese el mismo y de este modo todos, alguna vez, se tuviesen que enfrentar al rol del vencedor y del derrotado? De este modo, los niños jugarían sin saber si esa vez ganarían o no, hecho que puede resultar motivador y, por lo tanto, divertido.

Atendiendo al siguiente apartado, en la cooperación todos experimentan un sentimiento de victoria mientras que en la competición la mayoría pierde. Insistimos en que esa mayoría no tiene por qué ser la derrotada. ¿Y si, en el caso de la escuela, el maestro decidiese enfrentar a los que con frecuencia pierden contra los tres o cuatro que destacan siempre? Por muy buenos que sean, en un cuatro contra veintiséis o veintiocho, la posibilidad de que salgan victoriosos los habilidosos es muy remota. Con esto, además de otorgar el sentimiento de victoria a la mayoría, estaríamos fomentando el trabajo en equipo y, en mayor medida, demostrando a los “buenos” que sin los “malos” muchas veces no tienen nada que hacer.

En el tercer apartado del cuadro, se plantea la posibilidad de la exclusión de los menos habilidosos al utilizar las actividades competitivas, en cambio, afirma que la cooperación plantea la formación de grupos mixtos en los que se establece un alto grado de aceptación mutua. Nosotros nos planteamos si es que ¿acaso la no consecución de un reto cooperativo, por ejemplo, no puede suscitar enfrentamientos entre los más habilidosos y los menos? ¿No se puede dar la situación de que uno de los chicos menos capacitados sufra la discriminación por parte de otro porque éste último crea que no han logrado el objetivo por culpa de su torpeza? Aquí es donde entra el papel del maestro, en el caso de darse la situación en la escuela, ya que deberá hacer ver a los niños, que la logro o la no consecución de la actividad no ha sido por culpa de uno, si no por culpa del grupo.

La cuarta característica dice que el jugador del juego competitivo es egoísta y desconfiado, y se añade en el quinto punto que, además, éste se alegra cuando algo “malo” le sucede al contrario y que además no se solidariza con él. Para nosotros esta actitud es totalmente inadmisibles. Nosotros buscamos con la competición el educar, no el desprestigiar a unos y enaltecer a otros, el demostrar que unos son lo máximo y que otros no sirven para nada. Todas estas actitudes deberán ser mitigadas por el responsable de la actividad para que no se produzcan más. Nosotros concebimos la competición como algo de lo que sacar un aprendizaje, algo a través de lo cual el grupo crezca interiormente y se desarrolle de forma positiva. Si fomentásemos estas actitudes estaríamos echando por tierra nuestro propio pensamiento.

El sexto epígrafe sostiene que en la competición se lleva a cabo una división por categorías, mientras que en los juegos de carácter cooperativo esta división no existe al

crearse un grupo heterogéneo en el que se obtiene una gran aceptación entre los integrantes del grupo. ¿Es que, acaso, en los deportes de equipo, por ejemplo, no se lleva a cabo la formación de un grupo heterogéneo? Cada miembro tiene una virtud que sirve para cubrir las carencias de los otros integrantes del equipo, y solo el ser capaces de compaginar estas fortalezas, de aceptar las debilidades y fuerzas de los compañeros y el ser capaces de poner en práctica la unión del grupo, consigue el logro del equipo.

Dentro del séptimo apartado, la tabla hace referencia al aspecto negativo que tienen los juegos competitivos de eliminación. En éstos, los perdedores o eliminados deben salir del juego y se convierten en simples observadores ajenos a la acción. Este hecho suele desencadenar en que los menos hábiles del grupo acaben, en la mayoría de las ocasiones siendo los primeros en abandonar el juego. Siguiendo en la línea de nuestras argumentaciones anteriores, creemos que la utilización de este tipo de juegos con fines educativos no tiene mucho sentido, pues efectivamente, parecen ser más perjudiciales que beneficiosos, pero por ello no creemos que la competición deba excluirse, simplemente que determinados juegos, en este caso los de eliminación, no aportan beneficio alguno a la educación.

Seguido a esto, se menciona la pérdida de confianza de los jugadores cuando son rechazados o cuando pierden en el juego competitivo frente al desarrollo de la autoconfianza que genera la obtención de un reto que se ha logrado en equipo. Para el análisis de este apartado lo dividiremos en dos. Por un lado, hablaremos del rechazo. Si es el docente quien organiza los equipos o los grupos, nunca habrá de sentirse nadie rechazado, pues se acabaría eso de ser elegido siempre el último de la clase. Por otro lado, es cierto que la derrota puede acarrear desconfianza en uno mismo, aunque sea algo que se pretenda enseñar, de forma descontrolada puede acarrear una gran desmotivación educativa, pero el vencer al otro equipo genera una motivación especial y, lo que es lo mismo, un aumento considerable en el autoestima de aquél acostumbrado a ver que los demás son mejores que él y que, gracias a su participación, su equipo ha conseguido su objetivo antes que otros.

Finalmente, estos autores afirman que la competición desarrolla en algunos jugadores un sentimiento de abandono ante las dificultades tras haber sido derrotados. Nosotros creemos que la derrota hay que conocerla tarde o temprano, es una experiencia que, por unas cosas o por otras, todos hemos de sufrir, y también creemos que el mejor

lugar para ello es el colegio, pues es un entorno controlado con el que el maestro puede jugar para convertir ese sentimiento de querer abandonar al enfrentarse a una dificultad en un elemento de superación, ya que el hecho de no haber conseguido una vez un objetivo no quiere decir que, posteriormente, en otras circunstancias, con otros compañeros, no se pueda lograr.

Tras esto, como conclusión, queremos defender que la competición entendida como un elemento educativo, aquello del “educar con” frente al “educar para”, es lo que se ha de buscar en la escuela y en el entorno educativo durante la infancia, ya que, como veremos en el siguiente punto, la competición y el ser competitivo también tiene una serie de aspectos y valores positivos de los que sacar un aprendizaje.

A continuación, procederemos al análisis de los puntos fuertes de la competición dentro del ámbito escolar, utilizando para ello algunas investigaciones previas.

### **4.3 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LA COMPETICIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE INVESTIGACIONES PREVIAS**

Una vez vistos algunos de los posibles aspectos negativos que se le plantean a la competición en la escuela, procederemos a tratar de mostrar el lado bueno que ésta tiene a través de las propuestas de algunos autores. Probablemente, para abarcar esto, lo mejor será dividir estos aspectos positivos centrándonos en dos grandes áreas de trabajo: la educación en valores y el desarrollo personal y social del individuo.

#### **4.3.1 La competición como herramienta para el trabajo y fomento de valores y el *Fair Play***

Como hemos mencionado ya, partimos de la idea de que la competición ha de verse como una herramienta motivadora, un recurso con el que enseñar, y no como un contenido a trabajar. La motivación del juego competitivo es lo que debemos ser capaces de explotar para que la experiencia de competir sirva para enseñar unos valores positivos.

Prat, Font, Soler y Calvo (citados por Ponce Garzarán, 2012, p. 54) explican que al utilizar el término "educar en valores" estamos utilizando un término redundante, ya que cualquier educación que se imparta implica una serie de valores. Afirman, por tanto, que no podemos concebir una educación que no eduque en valores, ya sean buenos o malos, pero valores a fin de cuentas.

Cuáles son exactamente los valores positivos que se han de transmitir es un tema que suscita muchas discrepancias, pues no existen unas normas de comportamiento preestablecidas en las que sustentar nuestros valores. Esto, lo corrobora Camps (1993, p. 15) cuando afirma que “no tenemos un modelo ideal de persona, como no tenemos un modelo platónico de sociedad ni un solo modelo de escuela”. A pesar de esta afirmación, la misma autora prosigue diciendo lo siguiente:

... aunque nos falte un modelo de persona, contamos con un conjunto de valores universalmente consensuales, un sistema valorativo que sirve de marco y de criterio para controlar hasta dónde llegan nuestras exigencias éticas individual y colectivamente. Son valores producto de la civilización – no sólo occidental, [...]-, producto de más de veinticinco siglos de pensamiento. La democracia griega y el origen de la filosofía, la tradición judeocristiana, la Ilustración, el pensamiento crítico de Marx y Nietzsche, todo ello ha ido dejando un poso de valores, principios, ideales que se resumen en los llamados derechos fundamentales.

Para Camps (p. 15), la fundamentación de los derechos no es otra que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) consensuada y escrita en 1948, de la que reitera “es y debe ser nuestro punto de partida, la única referencia que tenemos para empezar a hablar, para resolver nuestros problemas y conflictos sobre una base indiscutiblemente común”.

Esto también es lo que afirma Tierno (1991, p. 18) cuando recoge que “la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de la ONU no hace más que recoger el común sentir de los hombre que reconocen los valores que dignifican y acompañan la existencia de cualquier ser humano”.

El mismo Tierno (2000, pp. 335-348) propone 25 valores que, según él, se basan en las necesidades que plantea nuestra sociedad a nivel general a los individuos que la

componen, pero consideramos que es necesario que nos centremos en las necesidades más cercanas al contexto escolar que pretendemos.

Para ello, Carreras y otros (1995, pp. 44-45) realizan una serie de dinámicas de trabajo con el profesorado de las escuelas para elaborar unos valores prioritarios los cuales definieron como “el respeto por las personas y las cosas, la responsabilidad y la solidaridad”. Además de estos, surgieron otros tantos, que pudieron finalmente recogerse en cuatro “macro-valores” que englobarían al resto: La responsabilidad, la justicia, el amor y la autoestima.

Quizás uno de los mayores referentes en cuanto a educación en valores utilizando un entorno deportivo y de competición sea Thomas Arnold, considerado el padre del deporte moderno y que introdujo, desde la práctica del rugby en las *Public Schools* británicas en el siglo XIX, una serie de valores como la responsabilidad, el compromiso y el respeto, a sus alumnos. Es lo que posteriormente se conoció como *Fair Play*. La importancia de Arnold nos la enseña Barbero (1990, p. 34) al recoger lo siguiente:

Después vino Thomas Arnold, el mejor pedagogo de los tiempos modernos y causante de la prosperidad actual y la expansión prodigiosa de su país, más que cualquier otro inglés. Con él, el atletismo entró en un gran colegio y se transformó; y desde el día en que la primera generación modelada por sus manos salió al exterior, los asuntos del Imperio Británico cambiaron por completo... un puñado de buenos obreros puede transformar toda la sociedad. (Cubertin, 1894).

Durante el siglo XIX asistimos... a la introducción de las actividades deportivas en las Public Schools inglesas de la mano del clérigo Thomas Arnold. (Pedraz, 1989).

Aunque comúnmente el *Fair Play* se identifique con el juego limpio, otros autores precisan su definición aludiendo a las actitudes respetuosas hacia las reglas preestablecidas por el propio juego deportivo y que revierten en un comportamiento generoso en el terreno de juego (Trepát, 1995, citado por Blázquez, 2009). Buscando mejorar y enriquecer esta definición, Pinheiro, Camerino y Sequeira (2013) plantean una tabla que añade significados al término *Fair Play* en las últimas décadas y que consideramos nos simplifica el trabajo a la hora de establecer una definición completa de este *juego limpio*.

Figura 3. Definiciones destacadas del concepto de *Fair Play* en los últimos treinta años.

Autor	Año	Definición
Gibbons & Ebeck	1997	...respeto por las reglas, por los árbitros y sus decisiones, respeto por los otros, promover la igualdad de oportunidades.
Weiss	2006	...igualdad de oportunidades para todos los participantes, así como, respetar el adversario y compañero, con el incondicional fin del cumplimiento de la normativa de la competición.
Pinheiro	2013	...jugar con <i>fair play</i> , implica reconocer que el resultado deportivo es imprevisible y que por eso, se debe estar siempre preparado para perder con serenidad y ganar con humildad.

Fuente: Pinheiro, Camerino y Sequeira (2013)

Entonces, una vez que sabemos cuáles son los valores que hay que transmitir, o más bien desde donde debemos partir, y conociendo por otro lado lo que es el *Fair Play*, podemos afirmar que, planteando una correcta actividad guiada, se pueden conseguir grandes beneficios educativos a través del deporte y los juegos de carácter competitivo, puesto que pueden ser la herramienta ideal para inculcar estos ideales.

A continuación, indagaremos un poco más en los beneficios personales y grupales que de la práctica competitiva se pueden extrapolar.

### **4.3.2 La competición como recurso para el desarrollo personal y social del individuo**

Una vez abordadas algunas de las posibilidades educativas de la competición, lo bueno que de ella se puede extraer, trataremos de argumentar ciertos beneficios personales y, a la vez, grupales que el hecho de competir, de aprender compitiendo, pueden acaecer si la docencia se realiza de una forma adecuada.



En primer lugar, trataremos de mostrar los aspectos positivos de la competitividad en general, es decir, de la competitividad fuera del contexto escolar. Para ello, Fusté (2009) determina una serie de beneficios que otorga el ser competitivo.

Por ejemplo, afirma que la competitividad ayuda a redefinir “el concepto sobre qué significa ser el mejor”. Fusté explica que “no existe un “mejor global” [...] pero sí que existe un “mejor en...””. Esto quiere decir, que mediante la práctica competitiva se puede enseñar a uno mismo que puede que el compañero sea mejor corriendo, que sea más veloz que tú, pero en otro ámbito, por ejemplo en fuerza o en capacidad lectora, tú serás mejor que él. Ninguno de los dos será mejor que el otro en general, pero el uno supera al otro en aspectos diferentes.

También concluye diciendo que la competitividad es una vía a la mejora personal, pues comenta que el compararse “con un rival” y pensar en superarle nos motiva tan fuertemente que, aunque nunca lleguemos a superarle, el hecho de intentar hacerlo nos habrá hecho mejorar a nosotros mismos, creando un “yo” mejor que el anterior.

Fusté (2008) añade que “La competitividad desarrolla tu creatividad, te hace trabajar más”, y para ello pone el ejemplo de su blog. Fusté mejoró su web imitando otras con mucha más calidad y explica que trató de superarlas incluyendo cosas que los demás no tenían. Eso sí, fomenta el *juego limpio* y lo explica afirmando que para conseguir el éxito “Supera a tus adversarios, pero supéralos con dignidad”.

De estos valores como el *juego limpio*, es de los que se hacen eco la mayoría de los autores que buscan justificar la competitividad dentro de la escuela. Por ello, consideramos que la trasmisión de valores que de la competición reglada y controlada por el docente se extraen, es otra ventaja. Esos valores educativos que Paredes y Carrillo (2004) destacan aun calificando la competitividad como un valor “contaminante de sus beneficios” dentro del deporte escolar.

La competitividad, sin embargo, contiene valores educativos, el ser humano siente el agonismo, la lucha, contra sí mismo, contra el adversario, contra el tiempo, contra el espacio y contra sus propias limitaciones. La competitividad nos da la oportunidad de juzgarnos, de verificar nuestras capacidades y dar pruebas de tolerancia frente a los demás y ante el ganar o perder.

Del escaso aprovechamiento que el potencial educativo, que la competición y el deporte tienen, Cagigal (citado por Paredes y Carrillo, 2004) se queja al decir “mucho deporte y mucha ignorancia de sus valores pedagógicos”. Tristemente, coincidimos en que, a día de hoy, esto se sigue dando, ya que se siguen viendo en las sesiones de Educación Física a profesores que no aprovechan el deporte o la competición para educar a sus alumnos y se limitan exclusivamente a enseñar el deporte o la técnica necesaria para el mismo.

Es por esto que creemos que el deporte puede transformarse en “un ámbito privilegiado para educar lazos sociales de socialización, amistad y pertenencia a un grupo siempre que mantenga sus primigenios valores sociales” (Pinheiro, et al., citado por Pinheiro, 2013). El compañerismo, el espíritu de lucha, el saber ganar y perder deberían formar parte de la práctica deportiva para fomentar los valores que propone Trepal (citado por Pinheiro, 2013):

La salud y un estilo de vida cuidadoso con uno mismo;

La cooperación para alcanzar objetivos comunes;

El respeto para reconocer que todos podemos equivocarnos;

La amistad y la posibilidad de hacer amigos;

La justicia, rechazando ventajas injustificadas en la competición;

La multiculturalidad y la vivencia de las diferentes culturas;

El empeño que posibilita obtener objetivo con trabajo y esfuerzo.

La derrota al reconocer que los éxitos y fracasos van surgiendo a lo largo de la vida.

Todos estos valores, ligados a los aspectos de mejora personal que hemos propuesto, son motivos suficientes, a nuestro entender, para no dejar pasar la oportunidad de introducir la competitividad como práctica habitual en el aula con el fin de conseguir unos individuos, tanto individual como grupalmente, mejor preparados y más productivos para su futura vida adulta en sociedad.

A continuación, procederemos a proponer una serie de planteamientos teóricos con los que incorporar la actividad competitiva dentro del horario y la vida escolar.

## **4.4 PLANTEAMIENTO TEÓRICO DE LA COMPETICIÓN COMO RECURSO MOTIVACIONAL PRÁCTICO Y EFICIENTE**

Una vez vistos los pros y los contras de la utilización de un recurso como es la competición dentro de la escuela, trataremos de elaborar un planteamiento a través del cual se pueda introducir la competición de una forma sana y productiva, que facilite al especialista su labor.

Hemos repetido en varias ocasiones que la condición principal para que este recurso sea práctico y efectivo es que se tiene que dar una condición *sine qua non*, la competencia, adecuación y buen hacer del docente a la hora de dirigir las actividades.

Cuando se plantea la posibilidad de introducir la competición en el ámbito de la escuela, la tendencia general es recurrir al deporte escolar. Desde aquí no creemos que sea una mala opción, pero no es la idea general que pretendemos. Por ello dividiremos, una vez más, nuestra propuesta en varios apartados: la opción del deporte escolar en un primer punto y el uso de actividades competitivas dentro de tareas no deportivas en otro. Para esto, trataremos de dar una serie de pautas generales con las que abordarlos.

### **4.4.1 El deporte escolar como posible recurso para la introducción de la competición dentro del ámbito de la Educación Primaria**

Como venimos hablando anteriormente, la relación entre la competición y el deporte es ineludible, por ello, vamos a tratar de proponer una serie de principios para hacer que la aplicación del deporte escolar sea lo más beneficiosa posible.

Lo primero que haremos será definir qué es el deporte escolar, ya que difiere del deporte en edad escolar, entendido por González (2012, p. 10) como “el deporte con un fin exclusivamente competitivo” y que no consideramos parte de esta propuesta. Para definir el deporte escolar recurriremos a Medina Valriberas (2013, p. 12) que, apoyándose en autores como Blázquez (1995) y Díaz (2007), define esta actividad:

... como la puesta en práctica de unas actividades físicas, deportivas, lúdicas y recreativas que el alumno realiza en horario no lectivo. Dichas actividades no tienen por qué ser regladas y pueden estar dirigidas por clubes o por colegios con ayudas de

instituciones privadas o públicas. Por lo tanto, el DE está compuesto por unos principios y valores en los que el único fin que se busca es el de educar y formar al alumno sin que la victoria o el nivel motivador del deportista determine continuar con la actividad o no.

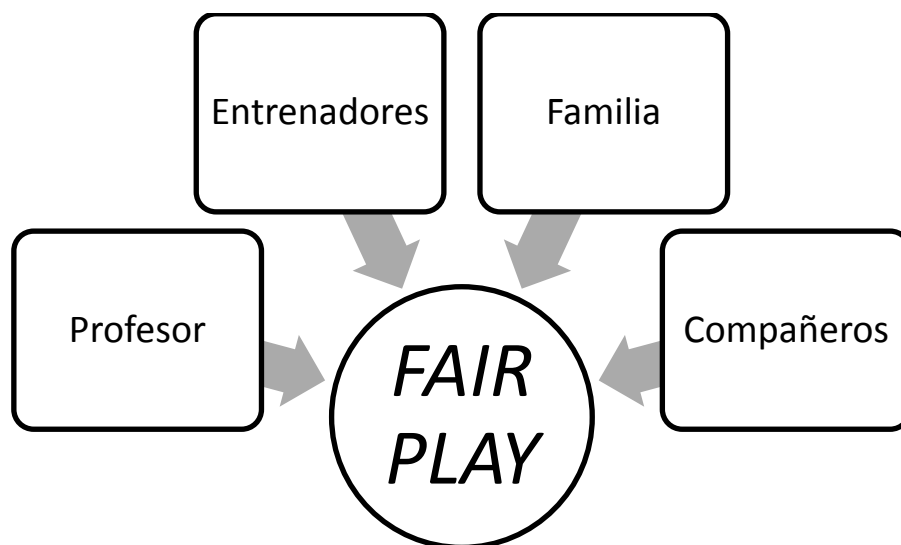
Pero, ¿qué condiciones han de darse para que el deporte escolar sea productivo y no contraproducente en la educación del niño? Para esto, se tienen que dar una serie de requisitos que iremos enumerando a continuación.

En primer lugar, el docente tiene que proponer ejercicios en los que el alumno pueda “descubrir, explorar y crear a partir de su cuerpo y, no tanto, a mecanizar o automatizar gestos establecidos desde modelos externos, habitualmente impuestos y dirigidos hacia la especialización prematura y el rendimiento” (Fraile et al., 2001, p. 18). Es decir, según esto, el niño ha de ser capaz aprender por sí mismo, con libertad, y no a través de ejercicios de repetición destinados al perfeccionamiento y sistematización de un movimiento o gesto técnico.

Otro factor para que el deporte escolar tenga un sentido dentro de la educación en la etapa de los 6 a los 12 años del niño, es que debe de cumplir una serie de principios, entre los que se recogen la no exclusión, la máxima participación de todos los componentes del grupo y el respeto entre todos y cada uno de ellos.

Estos principios y más, se recogen dentro del ya abordado *Fair Play* de Arnold. Por este motivo, consideramos importante el volver a incluir este aspecto como pieza fundamental dentro del deporte escolar. Pinheiro, Camerino y Sequeira (2013). Elaboran un cuadro donde establecen los agentes que participan en el *Fair Play* y que influyen directamente como un requisito o condición para que éste se desarrolle correctamente.

Figura 4: Agentes que intervienen en el *Fair Play*.



Fuente: Elaboración propia basada en Pinheiro y otros (2013).

Esto quiere decir que todos aquellos con los que el niño comparte su tiempo educativo, profesores de todas las áreas, entrenadores de las actividades extraescolares, familiares cercanos o de segunda línea, los compañeros de clase y de otras actividades extraescolares, influyen directamente en la trasmisión de estos valores.

Por lo tanto, para que la asimilación de estos valores que se quieren transmitir sea la correcta, hay que cuidar que el entorno educativo cumpla con estos principios y valores universales que hemos propuesto anteriormente. “Los profesores de educación física, entrenadores y padres [...] de común acuerdo han de ser los principales agentes para que la promoción de los valores en el deporte trascienda socialmente” (Pinheiro, et al., 2013).

De la importancia que tiene el papel del docente dentro de la formación en valores se hacen mella Paredes y Carrillo (2004) al recalcar que “se recomienda prestar atención a la formación de especialistas por su responsabilidad moral sobre los menores”, pues para estos autores es vital la importancia del docente o especialista como ejemplo de su alumnado.

Finalmente, para que el deporte escolar sea útil educativamente hablando, ha de cumplir con un último requisito a la hora de planificar la estructura de las actividades y encuentros. Martínez, Pérez y López (citados por Medina Valdriberas, 2013, p. 20)

afirman que en cualquier caso se utilizarán metodologías participativas y comprensivas en la misma línea que presentaría una sesión normal de Educación Física, en la que se definan de forma clara tres momentos concretos: la toma de contacto, el desarrollo de la sesión y la reflexión final. De este modo, plantean que esta estructura conllevará la máxima participación de los niños, su integración en el juego y con los compañeros y la posibilidad de paliar los posibles efectos negativos de la competitividad.

Una vez tratada de forma superficial la posibilidad de incluir el deporte escolar como recurso educativo, pasaremos a plantear una serie de propuestas en las que la competición motive al niño dejando de lado las actividades deportivas que hemos planteado hasta ahora.

#### **4.4.2 Propuestas competitivas en actividades no deportivas donde la competición es un simple aliciente motivacional a una actividad rutinaria**

Una vez vistas las propuestas competitivas como actividades deportivas, procuraremos plantear una serie de propuestas donde se muestre el carácter competitivo de una actividad como un aliciente motivador que sirva al niño para eludir las actividades rutinarias como vías de obtención de un aprendizaje.

Velázquez Callado (2004) nos propone una serie de actividades de carácter competitivo y que pueden compensar los posibles aspectos negativos de la competición que ya hemos tratado en el punto 4.2 (p. 17) de este mismo documento. Las actividades competitivas que él nos propone son:

- Actividades competitivas sin competición.
- Actividades competitivas modificadas.
- Actividades competitivas de posibilidad remota.

A continuación, trataremos de explicar cada una de estas propuestas e incluiremos una ejemplificación de cada actividad, analizando sus puntos fuertes y tratando de incluir posibles aspectos de mejora con respecto a sus puntos débiles.

*Las actividades competitivas sin competición.* Estas actividades son aquellas que mantienen su estructura competitiva, donde aparecen todos los elementos de la competición, pero en las que no existe un marcador con el que llevar a cabo la contabilización de los puntos que determinarían quién gana o quién pierde.

Un ejemplo de este tipo de actividades sería un “partidillo” de baloncesto en el que dos equipos juegan por el hecho de jugar, sin importar en ningún momento el resultado. Lo bueno de esta actividad es el hecho de jugar por jugar, de hacer deporte, y de que nadie pueda ser culpado por haber perdido o por haber hecho perder... Por otro lado, detectamos que en este tipo de prácticas, si uno de los dos equipos es muy superior al otro y, siguiendo con el mismo ejemplo, siempre encesta sin recibir una sola canasta, el otro equipo sabrá perfectamente cuál será el resultado: “25, 50 o 100 a 0”.

Para evitar esto dentro del contexto de las clases de Educación Física, el maestro deberá encargarse de equiparar los equipos para que la diferencia de resultados sea cuanto menos mejor. Otra alternativa, será jugar durante un tiempo preestablecido y hacer que todos los equipos roten y jueguen unos con otros (para desarrollar esta variante serían necesarias al menos dos pares de canastas).

*Las actividades competitivas modificadas.* Son actividades que mantienen los roles de ganadores y perdedores al final de la actividad, pero donde se introducen modificaciones o reglas que ayudan a que el equipo que vaya perdiendo remonte e incluso gane. De este modo, se promueve la participación de todos y la inclusión de aquellos que presentan dificultades de motricidad con respecto a la actividad que se está realizando.

Para ejemplificar este tipo de actividades competitivas, utilizaremos el vóleybol. Imaginémonos un partido en el que uno de los dos equipos es claramente superior al otro. Van ganando debido a que en el otro equipo hay dos jugadores que no son capaces de golpear la pelota de primeras y necesitan que haya un bote de por medio. Bien, para conseguir darle fluidez al juego, incluiríamos, solo para ese equipo, la posibilidad de que la pelota bote una vez antes de que la golpee uno de los jugadores por cada vez que el balón se encuentre en su campo. De este modo evitaríamos que el punto fuese directamente al equipo que va ganando cada vez que botase la pelota de primeras.

El mayor riesgo que se encuentra al aplicar este tipo de actividades es que se desvirtuaría la propia actividad deportiva, ya que dejaría de tener la normativa real y dejaría de ser el deporte que se estuviese practicando. Es por ello que nosotros preferiríamos incluir actividades similares que simplifiquen la actividad para todos y que requieran de otro nombre. De este modo, ningún niño se quejará de que ya no están jugando al vóleybol y que el equipo que ha recibido las ayudas juega con ventaja.

*Las actividades competitivas de posibilidad remota.* Éstas son actividades donde, aunque el carácter competitivo existe, las posibilidades de que alguno de los participantes o equipos consigan la victoria son prácticamente nulas. De este modo se pondría en práctica la actividad con el aliciente de competir pero sabiendo que, cuando ésta concluya, las posibilidades de que haya un vencedor y un derrotado son prácticamente nulas.

Por poner un ejemplo, una actividad que a ningún niño le suele gustar realizar es la de recoger el material empleado en la clase de Educación Física. Supongamos que, de la misma sesión, tenemos hechos dos equipos. Podemos enfrentar a los dos a ver quién consigue llenar antes tres jaulas de balones. Si en el gimnasio solo tenemos tres jaulas y cada equipo empieza a llenar una de ellas ninguno de los dos podrá llenar tres, pero recogerán el material y llenarán todo lo que puedan buscando ganar al otro equipo. Al final de la actividad ningún equipo habrá vencido y el pabellón habrá quedado recogido.

Utilizando el ejemplo anterior, detectamos que existe la posibilidad de que algún niño se dé cuenta de que es imposible lograr llenar las tres jaulas y por ello decida que realizar la actividad sea una pérdida de tiempo y no quiera llevarla a cabo. Nosotros, en este caso, podríamos proponerle que haga ver a sus compañeros que la única manera de ganar sea aunando las fuerzas de los dos equipos para que los vencedores sean todos.

Por otro lado, al explicar estas actividades de Velázquez Callado, vemos que existe la posibilidad de incluir una cuarta acepción que se podría entender como actividades cooperativas de competición. Estas prácticas, supondrían la interactuación de un grupo para lograr un reto antes que otro grupo, sin enfrentarles en juegos de invasión o de oposición.

Un ejemplo para esta clase de actividades sería presentar el reto cooperativo de cruzar el lago pero, para que tenga que haber una mayor exigencia de concentración y



participación, deberá de hacerse en dos equipos. Entonces, el maestro dividiría el área de la actividad en dos zonas exactamente iguales, que incluyan los mismos materiales y que estén distribuidos de la forma más parecida posible. Las reglas seguirán siendo las mismas que en el reto cooperativo (que tengan que cruzar todos y que aquél que pise el suelo perderá el miembro con el que lo haya pisado y deberá volver a empezar) pero con el aliciente de tener que ganar al otro equipo.

El principal problema que hay con este tipo de actividades es que habrá niños que quieran ganar a toda costa y que, para ello, incumplan las reglas del juego. Para evitar este tipo de actitudes, el maestro deberá prestar atención al desarrollo del juego y sancionar toda actitud que considere inapropiada para el correcto desarrollo del aprendizaje.

Una vez vistas algunas propuestas de actividades para la aplicación de la competición en la escuela atendiendo a todos los contenidos teóricos vistos con anterioridad, daremos por concluido éste punto 4.4 y con él, el marco teórico del documento.

## **5. METODOLOGÍA Y EXPLICACIÓN**

En este apartado 5, trataremos de mostrar los pasos que hemos seguido para la elaboración final de nuestro decálogo de actuación para las actividades competitivas que mostraremos en el punto 6 de este mismo documento.

En primer lugar, buscando un apoyo sobre el que sostener toda nuestra argumentación, realizamos una recopilación de todo tipo de documentos, en los que se recogen bibliografía básica, artículos de revistas digitales, páginas web de instituciones oficiales o blogs de autores especializados.

Una vez desarrollado este punto, procedimos a definir el término competición, lo que nosotros entendemos por competición, y, en segundo lugar, tratamos de justificarlo legalmente utilizando diferentes documentos de carácter nacional y regional. Analizamos algunos de los puntos débiles que nuestra bibliografía nos había propuesto y recalcamos varios de los puntos fuertes que nuestro objeto de estudio tiene.

Finalmente, concluimos nuestra justificación con algunas propuestas competitivas que diferentes autores especialistas proponen en sus estudios.

Como tercer punto de la metodología, procedimos a la elaboración de unas normas básicas que se ajustasen a lo argumentado en el análisis documental, y, punto por punto, fuimos enlazándolo con lo expuesto en el análisis documental o marco teórico.

Como conclusión a la elaboración del decálogo, nos propusimos llevarlo a la práctica utilizándolo a la hora de programar tres sesiones para 5º curso de Educación Primaria que incluirían este tipo de actividades, pero después de tenerlo todo organizado con una profesora de Educación Física del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Guadarrama, ésta sufrió un percance físico y no hemos conseguido organizarlo ni con su sustituta ni con otros maestros de confianza.

## **6. RESULTADOS Y ANÁLISIS**

El resultado principal de este documento es la elaboración de nuestro decálogo de aplicación de la competición como recurso motivador dentro de la Educación Física Escolar.

### **6.1 DECÁLOGO: APLICACIÓN DE LA COMPETICIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR**

En este apartado, trataremos de establecer una serie de reglas que se han de cumplir para que la aplicación de la competición dentro del marco educativo escolar sea lo más beneficiosa, práctica y saludable posible. Para ello, elaboraremos un decálogo que se relacione con los contenidos abordados en el marco teórico de este mismo documento.

Del mismo modo, este decálogo está estructurado tratando de resolver, en primer lugar, los fines que ha de tener toda actividad competitiva con carácter educativo, segundo, los requisitos que se tienen que cumplir en la actividad y, en tercer lugar y para finalizar, las condiciones en cuanto a la estructura de la sesión.

**Primero.** Lo que tiene que verse como primordial a la hora de desarrollar una actividad competitiva con niños en la escuela, es que ésta tiene que cumplir la condición indispensable de separar los conceptos de “educar con” y “educar para”. Las actividades competitivas que nosotros buscamos siempre tienen que servir para otorgarle al niño un aprendizaje.

**Segundo.** Cualquier actividad competitiva que se pretenda desarrollar dentro de la escuela tiene que cumplir el requisito de educar en valores. Valores de respeto, cooperación, aceptación, participación, igualdad, etcétera, que habrán de tratarse desde la perspectiva del *Fair Play*.

**Tercero.** Además de la educación en valores que se fomenta en el punto segundo de este decálogo, toda actividad competitiva debe registrar un fin educativo. Si bien sea conocer la derrota, conocer la victoria, hacer ver que no siempre se puede ganar, demostrar que aquél que a priori parece no tener nada que aportar tiene una habilidad que en un momento determinado puede marcar la diferencia para su grupo, recalcando, de este modo, las habilidades de todos, etcétera.

**Cuarto.** En cuanto a los requisitos de toda actividad competitiva, debemos entenderlas como situaciones abiertas que se puedan modificar en cualquier momento de la misma, y es preciso que para ello exista siempre un control por parte del maestro. Si éste no está presente durante el transcurso de ésta o está realizando otras tareas, puede pasar por alto aspectos que influyen en el desarrollo de las actividades así como las actitudes o comportamientos de alguno de los niños (discriminación o agresión a compañeros, ruptura de las reglas establecidas, actitudes no cooperativas...), objetividad y funcionalidad de la propia actividad, etcétera, y por lo tanto, propiciando que la acción no tenga el efecto deseado.

**Quinto.** Nunca se deben plantear actividades de exclusión o eliminación. Buscamos que estas actividades desarrollen la máxima participación de los escolares y el hecho de excluirlos del desarrollo de la práctica no tiene ningún sentido para nosotros. Además, si durante la actividad se detecta que no todos los niños participan y que hay alguno que está siendo dejado de lado, el maestro habrá de recurrir a lo tratado en el punto anterior, y modificar la actividad para que una nueva norma del juego, si es

que aun no estuviese establecida, sea que todos los miembros del equipo deban intervenir para lograr el éxito del reto.

**Sexto.** En toda actividad competitiva escolar se debe procurar incluir una relación entre la competición y la cooperación. Los niños saben quién es bueno en qué y no necesitan la clase de Educación Física para que se lo recuerden. Nosotros debemos enseñarles la importancia del trabajo en equipo y la necesidad que tienen de cooperar unos con otros, ya que muchas veces necesitarán de un grupo unido que ayude para lograr el reto.

**Séptimo.** Otra condición para este tipo de actividades es la de conseguir crear un ambiente equitativo en el que no siempre ganen los mismos. Como hemos visto anteriormente, el hecho de perder siempre puede generar una desmotivación del niño para con la actividad y querer, por ello, no realizarla más. Para ello, el maestro, una vez más, debe hacerse partícipe de la práctica para repartir los equipos de forma que no siempre estén los mismos en el equipo que venza o en el equipo que pierda. Una manera eficiente de saber si los equipos están compensados es ver que, utilizando los mismo equipos, las victorias se repartan entre los dos y sean lo más ajustadas posibles.

**Octavo.** Para cumplir el punto Séptimo de este decálogo, es indispensable también que ambos equipos tengan posibilidades de lograr conseguir el reto. No es productivo, educativamente hablando, realizar actividades en las que se sepa de ante mano quién va a ganar salvo que se busque con ello otorgar una enseñanza diferente al juego. Por ejemplo, en una actividad enfrentamos a los cuatro niños más habilidosos de la clase contra el resto de alumnos, y además, el profesor forma parte de este segundo equipo. Esto solo se entiende si pretendemos enseñar la importancia de tener un equipo aunque no esté integrado por los mejores jugadores.

**Noveno.** En cuanto a la estructura de las sesiones competitivas, y con el fin de desarrollar con ellas un correcto aprendizaje, vemos necesario que al principio de cada sesión se establezcan y recalquen unas normas que, por una parte, otorgue el profesor y recojan lo referente a la actividad, y que, por otro lado, desarrollen los propios niños en cuanto al comportamiento individual y colectivo del alumnado con respecto a sus compañeros y rivales.

**Décimo.** Vemos indispensable también la elaboración de una asamblea final en la que, de forma participativa, todos aporten sus aprendizajes después de realizar la actividad. Dentro de estos aprendizajes no solo se recogerán los aprendidos con respecto al objetivo principal de la actividad, sino que, además, deberán explicarse los aspectos de mejora. Los niños que hayan vencido deberán exponer qué pueden mejorar ellos y qué han de mejorar los contrarios, y los niños que hayan perdido deberán ver en qué han fallado y exponer sus ideas a poner en práctica para posibles situaciones futuras. De este modo, serán ellos mismo los que descubran cómo pueden mejorar, tanto colectiva como individualmente.

## **6.2 ANÁLISIS DEL DECÁLOGO. RELACIÓN PUNTO POR PUNTO CON EL MARCO TEÓRICO**

En este apartado, elaboraremos una relación entre todos los puntos de la normativa que planteamos en el punto anterior y lo recogido documentalmente en el marco teórico del trabajo que presentamos.

Para comenzar el análisis, el punto **primero** de nuestro procedimiento, recoge que las actividades competitivas que nosotros buscamos siempre tienen que servir para otorgarle al niño un aprendizaje. En nuestro marco teórico, hacemos alusión a lo manifestado por Cagigal (p. 27) que se resume diciendo que en la actualidad, los maestros de Educación Física, hemos olvidado que el deporte y, por tanto, la competición, son un recurso que debemos utilizar para que el niño aprenda dejando de lado la exclusividad de enseñar el propio deporte o la técnica necesaria para el mismo.

En el punto **segundo** del decálogo, se propone la obligación de educar en valores. Algunos de estos valores a tratar son los que recogemos en este mismo documento siguiendo la idea de Gómez Martínez (p. 14) o las ideas que desarrollamos en el punto 4.3.1. (p. 24) y que van desde la toma de referencia como punto de partida de la DUDH que propone Camps (p. 24) hasta la máxima concreción de los 25 valores básicos que propone Tierno (p. 25). Además, se debe fomentar el *Fair Play* que promueve Thomas Arnold y que, del mismo modo, ya hemos explicado y argumentado (pp. 25-26).

Seguido a esto, planteamos con el punto **tercero** el hecho de que toda actividad competitiva debe registrar un fin educativo, aspecto que recogemos, entre otros, en lo dicho por Fraile et al (p. 30), es decir, que el maestro debe plantear actividades donde el alumno sea capaz, por sí mismo, de aprender con libertad, y no a través de ejercicios de repetición orientados hacia el perfeccionamiento de un movimiento o gesto técnico.

Nuestro punto **cuarto** recoge que a la hora de plantear cualquier actividad competitiva, debemos entenderlas como situaciones abiertas que se puedan modificar en cualquier momento de la misma, de este modo, como recogemos en varios puntos del trabajo (pp. 22, 25, 26) o en lo tratado por Thomas Arnold sobre cómo ha de actuar el docente, entrenador o los padres del niño (pp. 30-32), se muestra que el docente tiene una vital importancia dentro del desarrollo de toda actividad, pues será el organizador y controlador de la misma y deberá tener un control absoluto de ésta y del fin que quiere conseguir con ella en función a cómo se esté desarrollando la práctica, y habrá de modificarla según las circunstancias y el contexto al que se enfrente con cada grupo.

Llegados al ecuador del decálogo, en el punto **quinto**, planteamos que nunca se deben plantear actividades de exclusión o eliminación. Éste es un aspecto que tratamos al criticar la comparación que establece Otuzi Brotto (p. 21) entre los juegos cooperativos y los competitivos, y, además, es un tema que también abordamos al hablar del *Fair Play* de Arnold (p. 30). Cualquier actividad que propongamos donde se excluyan a los jugadores no podrá ser aceptada dentro de nuestro pensamiento.

Continuando con el apartado **sexto**, nos enfrentamos a la necesidad de incluir una relación entre la competición y la cooperación y es que, al tratar los valores que proponemos en el punto segundo, consideramos que el trabajo en equipo es, por un lado, un valor esencial a enseñar y, por otro lado, una herramienta con la que enseñar estos valores mucho más rápidamente. Creemos que el trabajo en grupo, como ya hemos argumentado en el marco teórico (pp. 21-26 y 29-35) al hablar de la contraposición que establecen algunos autores que promueven las metodologías cooperativistas entre cooperación y competición y, por otro lado, al tratar el *Fair Play*, es la mejor forma de trabajar la competición en la etapa escolar del niño.

El punto **séptimo** del marco normativo que planteamos, propone un nuevo requisito para este tipo de actividades, que es el de conseguir crear un ambiente

equitativo en el que no siempre ganen los mismos. Este punto, queda justificado, al igual que el punto **octavo** por el que planteamos que ambos equipos tengan posibilidades de lograr conseguir el reto dentro del punto del marco teórico en el que tratamos la contraposición entre cooperación y competición (p. 21). Estos dos puntos, podrán ser obviados siempre y cuando el maestro busque con ello otorgar un aprendizaje concreto como pueda ser, por ejemplo, dar una lección al grupo (pp. 33-34).

Para concluir, al igual que los dos puntos anteriores, los puntos **noveno** y **décimo** sobre la necesidad de que al principio de cada sesión se establezcan y recalquen unas normas y sobre la necesidad de la elaboración de una asamblea final en la que, de forma participativa, todos aporten sus aprendizajes después de realizar la actividad respectivamente, se pueden justificar a la par dentro de lo argumentado por Martínez, Pérez y López en el punto 4.4.1 del documento (p. 32) sobre la estructura de toda sesión de carácter competitivo.

Establecida por tanto la relación entre el decálogo y nuestro marco teórico, procederemos a establecer una serie de consideraciones finales con respecto al trabajo y su elaboración.

## **7. CONSIDERACIONES FINALES. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES**

Cuando empezamos con esta andadura documental, buscábamos dar respuesta al porqué de la exclusión que las actividades deportivas y competitivas sufren actualmente en las metodologías de enseñanza de la Educación Física que aplican muchos docentes en las escuelas españolas y, además, recalcar las posibilidades que ésta tiene como herramienta motivacional en la escuela de Educación Primaria.

Tras realizar el análisis documental del marco teórico, fuimos poco a poco dando respuesta a este objetivo, el primero de los que planteamos como objetivos secundarios del trabajo (p. 3).

Buscando cumplir con los objetivos secundarios segundo y tercero, el de fomentar la inclusión de la competición y el de hacer del trabajo una guía básica de actuación, respectivamente, tras el correspondiente análisis bibliográfico ya mencionado, nos propusimos simplificar la labor del docente que tenga una idea similar a la nuestra, y para ello, nos decantamos por la elaboración del decálogo de actuación.

Es por ello que creemos que, de igual modo, el objetivo general del trabajo, el de “estudiar las posibilidades educativas de la competición dentro del ámbito de la Educación Primaria, orientándolo hacia un uso apropiado y efectivo como herramienta de refuerzo y motivación”, también se cumple al visualizar la globalidad del documento, ya que con nuestro análisis de documentos especializados estudiamos las posibilidades educativas de la competición y con nuestro decálogo orientamos a todo aquel que quiera aplicarla de forma correcta y productiva.

Y finalmente, aunque no conseguimos llevarlo a la práctica, de este trabajo teórico pudimos ultimar una serie de conclusiones como oportunidades y como limitaciones, de las cuales hablaremos a continuación.

## **7.1 OPORTUNIDADES Y RECOMENDACIONES**

En cuanto a las oportunidades didácticas que la propuesta normativa que proponemos tiene, cabe destacar que, en primer lugar, permite la aplicación de la competición no solo en el ámbito de la enseñanza en Castilla y León, marco normativo por el que nos decantamos a la hora de concretar nuestro trabajo, sino también la aplicación de la misma en otros contextos administrativos similares.

En segundo lugar, una de las ventajas que esta propuesta tiene, es la presencia de temas abiertos. Si bien nos centramos en el ámbito de la competición en la Educación Física Escolar, podemos adaptarlo a otros círculos. Para ello, utilizando estas directrices que exponemos, no solo podremos llevar a la práctica actividades competitivas en el campo de la Educación Física, sino que también podremos desarrollar este enfoque motivacional en otras áreas curriculares como las matemáticas o las ciencias, por poner un ejemplo, donde podremos poner a prueba los conocimientos de los chicos a través de



actividades como concursos de los que podrá depender, por ejemplo, una parte de la nota final de la asignatura.

Destacar pues, finalizando con las oportunidades, que el decálogo que presentamos al estar basado en la investigación documental puede, por tanto, servir como guía básica a la hora de aplicar la competición en el entorno escolar y elaborar las sesiones utilizándola de forma adecuada.

## **7.2 LIMITACIONES**

En contraposición a las oportunidades que ofrece este trabajo, se nos presentan una serie de limitaciones. La primera de ellas, la limitación en el número de hojas que se permiten en el trabajo, nos ha impedido desarrollar una investigación mucho más exhaustiva, ya que nos hemos visto obligados a dejar fuera del trabajo determinados aspectos que, quizás, podrían haber sido interesantes.

Otro factor que ha limitado notablemente el desarrollo de este documento, han sido las posibilidades horarias del autor a la hora de dedicarle tiempo al trabajo. La necesidad de desarrollar funciones remuneradas durante las tardes de la semana y los fines de semana, han limitado mucho el horario de actuación, dejando, prácticamente, la exclusividad de los horarios matinales que habían de compaginarse, además, con el desarrollo del resto de asignaturas del grado.

Finalmente, el tercer punto débil de nuestro trabajo, y posiblemente el más importante, es el hecho de no haberlo llevado a la práctica, pero no por ello creemos que deba descartarse de forma inmediata, simplemente, deja la puerta abierta a una segunda investigación en la que se ponga en práctica la elaboración de una unidad didáctica que incluya actividades de carácter competitivo y que se rija por la normativa que presentamos en el documento presente.

Para ello, daremos paso al punto 8 en el que haremos una serie de recomendaciones para que el estudio de la funcionalidad de este decálogo sea lo más preciso posible.

## 8. RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Para concluir con este documento, nos gustaría hacer referencia al interés que nos ha quedado por continuar esta investigación de forma práctica, ampliando el tema al investigar dentro de otros contextos como el de la Comunidad Autónoma de Madrid o dentro de otras regiones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En segundo lugar, nos gustaría llevar a la práctica una investigación de campo sobre las prácticas competitivas en edad escolar en la ciudad de Segovia y, así, comprobar si la aplicación de este tipo de estrategias sigue una estructura similar a la que planteamos en nuestro decálogo.

Se nos ocurren, a priori, infinidad de posibilidades para ampliar la investigación sobre este tema, pero no podrá ser dentro de este documento debido a las limitaciones que se nos plantean y de las que hablamos en el punto 7.2 (p. 43) del mismo.

Queremos finalizar el trabajo destacando las ganas de seguir investigando que nos ha dejado la elaboración de este proyecto, ya que nos ha permitido seguir aprendiendo y crecer como futuros docentes-investigadores. A partir de ahora, cualquier futura investigación que nos propongamos, la enfocaremos bajo la siguiente afirmación:

*<<El éxito es aprender a ir de fracaso en fracaso sin desesperarse>>*

Wiston Churchill

## 9. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Alvarado Quintana, J. A. (2014). Propuesta para la organización de las aulas virtuales de Geografía e Historia en el Proyecto de Institutos de Innovación Tecnológica. *Revista digital EducaMadrid*. Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Recuperado el 8 de mayo de 2014 de <http://www.educa2.madrid.org/web/revista-digital/v-jornadas/-visor/propuesta-para-la-organizacion-de-las-aulas-virtuales-de-geografia-e-historia-en-el-proyecto-de-institutos-de-innovacion-tecnologica>
- Barbero, J. I. (1990). La aparición de los deportes en las “Public Schools”. ¿Thomas Arnold o los cristianos musculares? *Perspectivas de la Actividad Física y el Deporte*, 5, 34-37. Recuperado el 9 de mayo de 2014 de <http://jignaciobarbero.blogs.uva.es/files/2013/04/Thomas-Arnold-cristianos-musculares.pdf>
- Benaiges Fusté, D. (2008). 5 razones para ser competitivo. *Revista digital: Verdadera Seducción*. Recuperado el 4 de abril de 2014 de <http://revista-digital.verdadera-seducion.com/5-razones-para-ser-competitivo/>
- Benaiges Fusté, D. (2009). Ser competitivo. *Revista digital: Verdadera Seducción*. Recuperado el 12 de mayo de 2014 de <http://revista-digital.verdadera-seducion.com/ser-competitivo/>
- Blázquez., D. (2009). *La iniciación deportiva y el deporte escolar* (Pp. 96-110). Barcelona: INDE.
- Brigido, A. M. (2006). *Sociología de la Educación. Temas y perspectivas fundamentales* (Cap. 5, pp.105-119). Córdoba, Argentina: Brujas.
- Cagigal, J.M. (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Madrid: Magisterio Español.
- Camps, V. (1993). *Los valores de la educación*. Madrid: Alauda. Centro de apoyo para el desarrollo de la Reforma Educativa.
- Carreras, LL. y otros (1995). *Cómo educar en valores*. Madrid: Nercea.

- Delval, J. (1994). *El desarrollo humano* (pp. 287-290). Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Devís, J. (1996). *Educación física, deporte y currículo*. Madrid: Editorial Visor.
- Fraile, A., De Diego, R., Gutiérrez, S., López, V., y Monjas, R. (2001). *Actividad física jugada: Una propuesta educativa para el deporte escolar*. (Fraile, A., Coord.) Alcoy, Alicante: Marfil.
- Fraile, A., Álamo, J.M., van den Bergh, K., González, J., Graça, A., Kirk, D., de Knop, P., Lombardozzi, A., Macazaga, A.M., Monjas, R., Romero, S., y Theeboom, M. (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. (Fraile, A., Coord.) Barcelona: Graó.
- García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte: una reflexión sociológica*. Madrid: Alianza.
- Giménez, J., Abad, M., y Robles, J. (2009). La enseñanza del deporte desde la perspectiva educativa. *Revista Wanceulen E.F. digital*, 5, 91-103. Universidad de Huelva. Recuperado el 22 de abril de 2014 de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3316/b15548818.pdf?sequence=1>
- Gómez Martínez, N. (2013). *Una propuesta para introducir el deporte en la escuela* (Trabajo Fin de Grado). Recuperado de Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid el 30 de abril de 2014 de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3164>
- González Pascual, M. (2012). *Evaluación del funcionamiento del primer curso de implantación de un programa integral de deporte escolar en educación primaria en el municipio de Segovia* (Tesis Doctoral). Recuperado de Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid el 9 de mayo de 2014 de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1025>
- Larousse (1997). *Diccionario enciclopédico Larousse*. Barcelona: Larousse Planeta, S. A.

- Marbán Prieto, J. M. (2008). *Memoria de plan de estudios del título de Grado Maestro o Maestra en Educación Primaria*. Universidad de Valladolid.
- Medina Valriberas, J. (2013). *El deporte escolar como actividad generadora de actitudes y valores. Análisis de la observación realizada en los encuentros de la categoría alevín* (Trabajo Fin de Grado). Recuperado de Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid el 9 de mayo de 2014 de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/2602>
- Para todos La 2 (2013). *Para Todos La 2 – Debate Educar en valores*. RTVE Cataluña. Extraído de <https://www.youtube.com/watch?v=E9kUDs7ti4c> el 29 de abril de 2014.
- Paredes, J. y Carrillo, R. (2004). El deporte base en el proyecto de vida: un discurso teórico. *Educación física y deporte revista digital*, año 10, 68. Buenos Aires. Recuperado el 12 de mayo de 2014 de <http://www.efdeportes.com/efd68/dbase.htm>
- Pérez Turpin, J.A. (2002). *La competición en el ámbito escolar: un programa de intervención social* (Tesis Doctoral). Recuperado de Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante el 4 de abril de 2014 de <http://hdl.handle.net/10045/9909>
- Pinheiro, V., Camerino, O., y Sequeira, P. (2013). Recursos para potenciar el fair play en la iniciación deportiva (Pp. 97-99). *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación 2013*, 24. Recuperado el 9 de mayo de 2014 de [http://www.retos.org/numero\\_24/97-99.pdf](http://www.retos.org/numero_24/97-99.pdf)
- Ponce Garzarán, A. (2012). *La transferencia de valores a través de la práctica deportiva. Un estudio de caso: la transferencia entre el programa de deporte escolar de la ciudad de Segovia y el deporte federado* (Trabajo Fin de Máster). Recuperado de Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid el 9 de mayo de 2014 de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1596>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22<sup>a</sup>. ed.). Madrid: Espasa-Calpe.

- Tierno, B. (1991). *Valores humanos* (Vol. I). Madrid: Taller de Editores.
- Tierno, B. (2000). *Todo lo que necesitas saber para educar a tus hijos*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Vázquez, B. (1989). *La educación física en la escuela primaria*. Madrid: Gymnos.
- Velázquez Callado, C. (2004). *Las actividades físicas cooperativas. Una propuesta para la formación en valores a través de la Educación Física en las escuelas de educación básica*. (Cap. 2, pp. 25-60). México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.
- Weinberg, R. y Gould, D. (1996). *Fundamentos de psicología del deporte y del ejercicio físico*. Barcelona: Ariel Psicología.

## **9.1 REFERENCIAS NORMATIVAS**

- Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.